



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

408 PROYECTO BENEJUZAR 2017.PFS.009 "REPARACIÓN DE VIAL DE ACCESO A PISCINA MUNICIPAL DE BENEJÚZAR"

Por Decreto del Sr. Vicepresidente 3º y Diputado de Hacienda y Administración General número 4, de fecha 5 de enero de 2018, dictado en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 1183, de fecha 24 de julio de 2015 (BOP núm. 146, de fecha 31 de julio de 2015), ha sido aprobado el proyecto que más abajo se detalla:

Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles . Anualidad 2017:

MUNICIPIO: BENEJÚZAR

Número: 9. "Reparación de vial de acceso a piscina municipal de Benejúzar"

Importe total: 166.091,99 euros.

Presupuesto Global de licitación: 137.266,11 euros.

Impuesto sobre el valor añadido: 28.825,88 euros.

Se expone al público para alegaciones y reclamaciones, durante los veinte días siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Área de Cooperación, sito en la calle Tucumán nº 18 (planta baja) de Alicante, de conformidad con lo establecido en el artículo 83, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Además en cumplimiento del artículo 8.f) de la Ordenanza de Transparencia y Acceso a la Información de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, estará expuesto en el Portal de Transparencia de esta Diputación.



En caso de no presentarse ni alegaciones ni reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Alicante, 9 de enero de 2018.

**EL VICEPRESIDENTE 3º Y DIPUTADO DEEL VICESECRETARIO, P.D.
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL,**

Fdo: Alejandro Morant Climent

Fdo: José Manuel Baeza Menchón